



Universitat de Lleida  
Departament d'Història



AJUNTAMENT D'ALGUAIRE  
PATRONAT MUNICIPAL  
«JOSEP LLADONOSA I PUJOL»



**RECS HISTÒRICS: PAGESIA, HISTÒRIA I PATRIMONI**  
**IX CONGRÉS SOBRE**  
**SISTEMES AGRARIS, ORGANITZACIÓ SOCIAL I PODER LOCAL**  
Alguaire, 20 a 22 d'octubre de 2016

<http://www.sistemesagraris.udl.cat>

**Ajuts**

---



Universitat de Lleida

Vicerectorat de Recerca i Innovació



**Col·laboren**

---

Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura.

Consell Comarcal del Segrià

La Paeria. Ajuntament de Lleida.

Generalitat de Catalunya. Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca.

**Trabajando por la recuperación y divulgación del patrimonio  
hidráulico: regadíos históricos del Túria y del Xúquer**

Vicent Sales Martínez

## **Trabajando por la recuperación y divulgación del patrimonio hidráulico: regadíos históricos del Túria y del Xúquer**

Vicent Sales Martínez

Fundació Assut i del Centre d'Estudis de l'Horta Nord

sequiola2000@gmail.com

Bosco Dies Jambrino

Fundació Assut

[bdies@fundacioassut.org](mailto:bdies@fundacioassut.org)

### **Resumen**

Los sistemas de regadío histórico vinculados con los ríos Túria y Xúquer suponen ejemplos claros de paisajes culturales en los que el agua y la actividad agrícola resultan pilares esenciales en el mantenimiento de extensos territorios. Desde sus orígenes (algunos de estos regadíos se remontan a la etapa Andalusí), estos sistemas tradicionales han ido modulando y perfilando el territorio dando lugar a un rico patrimonio cultural. Las modificaciones, cambios y adaptaciones que han experimentado estos espacios en las últimas décadas amenazan su sostenibilidad y conservación a largo plazo. Las continuas amenazas en estos ámbitos, y en particular en L'Horta de Valencia, han propiciado que la sociedad civil, a través de diferentes vías, haya participado activamente en la protección de estos paisajes culturales. El papel que pueden jugar las entidades sin ánimo de lucro, junto con la implicación de los propios agricultores, puede resultar decisiva en los procesos para garantizar la conservación y sostenibilidad de estos territorios.

**Palabras clave:** regadíos históricos, paisajes culturales, patrimonio hidráulico, huerta tradicional

## **1. Los regadíos históricos.**

La opción por la agricultura irrigada es una más entre las posibles y obedece a una decisión social, y no, exclusivamente, a un determinismo edáfico-climático. Dentro de esa concepción, los regadíos históricos de las huertas mediterráneas son la concreción de un largo proceso fruto de la actuación sobre el espacio natural de sucesivas formaciones sociales que lo han aprovechado en función de sus necesidades. La antropización de los espacios sobre los que se asientan los regadíos históricos valencianos se remontaría al inicio de la presencia colonizadora romana en el siglo II a.C. asociada a la fundación de la ciudad de Valencia. Con una agricultura de secano con base en los cultivos típicos de la trilogía mediterránea y una apropiación del espacio enmarcada dentro de una división parcelaria que remite a un catastro típico romano y que dejó escasos restos sobre el territorio.

A partir del siglo VIII, la consolidación sobre el territorio de un nuevo grupo social formado por grupos clánicos de religión islámica, bereberes arabizados, supondrá un cambio en el modelo de explotación agrícola. Con el regadío se buscará superar el limitante climático y así obtener producciones más acordes con las necesidades dietéticas del nuevo grupo étnico-social. Se habría dado inicio al proceso de formación del espacio regado que, con variaciones, perdura hasta nuestros días. En este contexto la primera opción para implantar regadíos pasaría por el aprovechamiento de los recursos hídricos autóctonos y alrededor de los cuales se iniciaría el proceso de asentamiento. En este proceso la alquería se constituiría como núcleo habitacional-productivo y pasaría a ser, durante varias centurias, la forma típica de ocupación y organización territorial. Un conjunto espacial que combinaría la presencia de islotes poblados y cultivados con espacios intermedios dedicados a reserva, al aprovisionamiento de materias primas y al pastoreo. La segunda opción se habría iniciado a finales del siglo X con la construcción de canales de derivación de las aguas del río Turia para conducir las a los espacios en los que la creciente ocupación humana habría hecho entrar en crisis al recurso hídrico autóctono.

A partir del siglo XIII, tras del proceso de conquista militar y colonización, la corona cristiana catalano-aragonesa optará por continuar con la opción social de la agricultura irrigada. Se reestructurará el espacio concentrando los espacios habitacionales. Los núcleos poblados disminuirán en número y aumentarán en tamaño respecto de la época islámica. Además, se ampliará la red de riegos buscando la irrigación de todo el espacio que, en función de los condicionantes técnicos, fueron posibles. El modelo proporcional andalusí será paulatinamente sustituido por otro basado en la adscripción permanente del agua a la parcela y a la igualdad de derechos de éstas al disfrute regular del agua. El resultado del nuevo proceso de ocupación será la creación de unos espacios con pleno derecho al uso del agua del Turia (el Jovedat en el caso de la acequia de Moncada) y unos espacios externos al sistema, dependientes de recursos hídricos autóctonos y del aprovechamiento de sobrantes (Extremales).

Los rasgos generales del paisaje agrario actual son el resultado del diseño del parcelario y de las redes de acequias y caminos, todos ellos sincrónicos a la colonización cristiana. El paisaje agrario islámico se intuye, y aparece fosilizado en ciertas estructuras parcelarias y en el trazado de partes de la red de acequias. El proceso que hemos descrito se adapta en líneas generales al acaecido en los regadíos de la Huerta de Valencia alimentados con las aguas del río Turia. Las actuales acequias de: Moncada, Quart, Tormos, Mislata, Mestalla, Favara, Rascanya y Rovella, serían el resultado, evolucionado, de las antiguas acequias islámicas, y su trazado actual no diferiría mucho del original.

Más al sur de la ciudad de Valencia, en la comarca de la Ribera, el río Xúquer, el gran río valenciano, alimenta una serie de importantes acequias: la Real del Xúquer, que se llamó, en los momentos fundacionales en el siglo XIII, Real de Alzira; le siguen en modernidad las de Cullera y Cobera del siglo XV, Sueca en los inicios del siglo XVI, Carcaixent y Muzquiz en los siglos XVII y XVIII respectivamente.

## **2. El marco territorial.**

Los espacios sobre los que venimos actuando son los regadíos de los cursos bajos de los ríos Turia y Xúquer. La Huerta de Valencia y la Ribera del Xuquer. En las llanuras cuaternarias de ambos ríos se localizan los espacios sobre los que venimos trabajando y sobre los que se inscribe nuestro compromiso. Y entre ambas llanuras, participando de las aguas de uno y otro río, el lago de l'Albufera que les sirve de nexo.

## **3. Los regadíos del curso bajo del río Turia<sup>1</sup>.**

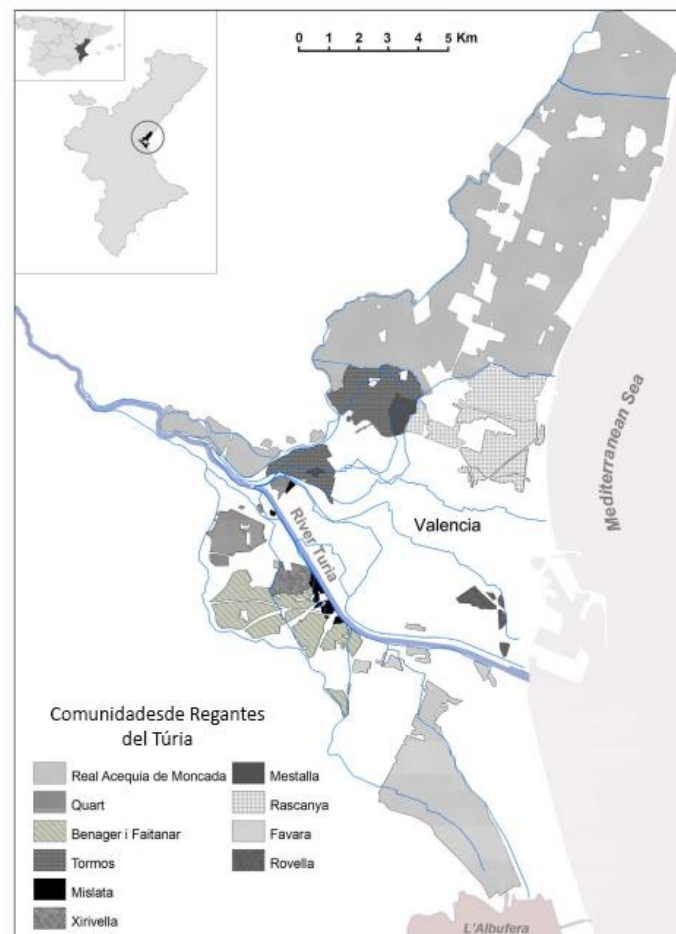
Se trata de unos espacios regados de origen antiguo, fundamentalmente islámico, que se extienden envolviendo a la ciudad de Valencia. Las huertas del entorno de la ciudad de Valencia surgieron asociadas a la presencia andalusí y a un modelo dietético que, en gran parte dependía del cultivo de plantas cuyas necesidades hídricas superaban a las que la climatología natural era capaz de proporcionar. En el año 721 se inicia en la Península Ibérica la presencia de una nueva aportación demográfica procedente de Oriente Medio y del norte de África, con nuevos modelos culturales y con una nueva religión, el Islam. La ciudad de Valencia y su zona de influencia, pasarán a ser Xarq al-Andalus (el oriente de al-Andalus). Con la presencia andalusí, que asimiló con rapidez a la población autóctona, se inician las profundas actuaciones sobre el paisaje. Transformaciones en cuyo origen está la implementación de un nuevo tipo de agricultura necesitada, dadas, por una parte, las características climáticas y, por otra, las necesidades de las plantas cultivadas, de aportaciones hídricas artificiales. Se iniciará una agricultura de regadío que irá, de forma paulatina, transformando el paisaje en el sentido de un paisaje de agricultura irrigada.

Las primeras fases de asentamiento de la nueva sociedad andalusí irán conformando un paisaje donde los núcleos habitacionales -la alquería- de reducido tamaño, se

---

<sup>1</sup> Sales, V. (2015) *Las ampliaciones modernas en los regadíos históricos. Jovedat y Extremal de la Real Acequia de Moncada*. Tesis doctoral. Director Guillermo Palau Salvador. UPV

constituyen en la residencia de grupos de origen fundamentalmente bereber norteafricano con una organización familiar basada en el clan y que generarían en el entorno de la alquería un espacio de trabajo y producción de alimentos caracterizado por la agricultura irrigada. En estas primeras fases de los asentamientos (siglos VIII-X) el agua necesaria para la irrigación tendría un origen autóctono: aprovechamiento de aguas subálveas de las pequeñas ramblas, asentamientos de tipo oasis junto a las surgencias naturales o junto a la orla de humedales costeros, extracción artificial del agua subterránea -norias y fuentes (qanats) Los espacios irrigados ocuparían los alrededores de la alquería con un parcelario cuyas formas serían el resultado de la morfología preexistente y con grandes espacios intercalares entre las pequeñas huertas irrigadas; espacios no cultivados dedicados a reserva, caza, pesca, pastos y proveedores de materias primas. Una organización social tribal basada en los acuerdos inter clánicos e institucionalmente organizada.



**Mapa 1:** Delimitación y localización de los regadíos históricos de L'Horta de Valencia.  
(Fuente: Ortega, M.V. 2015)<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ortega, M.V. (2015). Collective Management of Irrigation in Eastern Spain Integration of New Technologies and Water Resources. Ph.D. Program in Water and Environmental Engineering. Universitat Politècnica de València (UPV). Valencia

A partir de los inicios del siglo XI, el incremento poblacional y la multiplicación de alquerías, con la consiguiente generación de nuevos espacios agrícolas a costa de los espacios de reserva y una, muy probable, disminución global de los recursos hídricos autóctonos, habría llevado a buscar el aprovisionamiento hídrico fuera del propio territorio aprovechando las aguas del río Turia. La decisión de la construcción de los canales de derivación de las aguas de Turia para conducir las hacia los espacios que se pensaba se beneficiarían de ellas, bien pudo ser una decisión del poder central capitalino o bien una decisión fruto de los acuerdos interclánicos institucionalizados.

El funcionamiento hidráulico de los distintos canales en época andalusí partía de tres premisas: preferencia de los regantes de aguas arriba sobre los de aguas abajo, proporcionalidad pactada de los caudales derivados, corribilidad de las derivaciones. Desde el canal principal un conjunto de derivaciones en ángulo agudo irían a encontrarse con los distintos espacios irrigados. El resultado sería un conjunto de pequeñas huertas conectadas al canal principal por una derivación del mismo y con espacios intercalares no cultivados. El aprovechamiento de las aguas del Turia no implicaría el abandono de las fuentes hídricas autóctonas preexistentes. Este paisaje de pequeñas huertas dentro de un espacio más amplio dominado por los distintos canales habría sido el regadío que encontrarían en el primer tercio del siglo XIII los conquistadores feudales.

En el nuevo régimen feudal la captación de tributos para el mantenimiento y reproducción de la casta feudal implicó la sobreexplotación de los recursos tanto humanos como territoriales. En el mundo andalusí la agricultura se practicaba con la casi única pretensión de mantener y reproducir al cuerpo social. Se pagaban impuestos pero no se producía la exacción por parte de las clases feudales parasitarias. La agricultura andalusí fue más sostenible. Los incrementos productivos se conseguían con mejoras productivas. En el mundo feudal, de vuelta a la trilogía mediterránea, los incrementos productivos se consiguen vía explotación completa del territorio mediante las roturaciones de los espacios hasta ese momento no cultivados, que supuso la puesta en cultivo y en irrigación de los espacios intercalares existentes entre las alquerías, muchas de las cuales desaparecerían en favor de una concentración del poblamiento más acorde con el modo de vida feudal. El nuevo orden feudal necesitó implementar un nuevo modelo de gestión del agua en las distintas acequias. La convivencia del modelo andalusí con el modelo feudal nunca fue fácil y se encuentra en el origen de gran parte de la conflictividad interna del sistema.

El paisaje agrario resultante de las propuestas feudales ha sido, en lo fundamental, el que ha pervivido hasta la actualidad. Sobre un paisaje mayoritariamente agrario, los procesos de urbanización, unidos a los cambios ocupacionales de la población, han terminado por configurar lo que hoy denominamos un “espacio agrario periurbano”<sup>3</sup> de

---

<sup>3</sup> Sales, V (2016) Usos del agua en espacios agrarios periurbanos: las huertas al norte de la ciudad de Valencia. *IX Congrés ibèric de Gestió i Planificació de l'Aigua*.

huertas menguantes<sup>4</sup>. La estructura de la Huerta de Valencia, quizás sería mejor hablar de “las huertas” de los distintos municipios que constituyen el conjunto huertano es, en esencia, una huerta con un río que alimenta 8 canales<sup>5</sup> que dan lugar a 15 comunidades de reganes (CCRR)<sup>6</sup> sobre un conjunto que, tradicionalmente, estuvo constituido por 51 municipios<sup>7</sup>, de los que 9 participan del riego de más de una de las acequias históricas y por tanto sobre sus tierras tienen jurisdicción más de una comunidad de regantes<sup>8</sup>.

#### 4. Los regadíos del Xúquer

Como sucedió en la Huerta de Valencia, en la Ribera del Xúquer la unidad de poblamiento andalusí fue la alquería. Más de un centenar de ellas se extendían entre Sumacarcer y el mar dentro del distrito cuyo gobierno residía en la ciudad de Alzira<sup>9</sup>. Paradójicamente la riqueza hídrica del río no suponía la existencia de regadíos asociados a él, aunque sí las de sus afluentes; la navegabilidad de sus aguas desde el mar hasta Alzira primó sobre su uso para el riego. La utilización de las aguas autóctonas afloradas natural o artificialmente generaba unos espacios irrigados en los entornos de las alquerías, dando lugar a un paisaje de huertas inconexas similar al de la huerta de Valencia en los primeros tiempos de la presencia andalusí.

La creación de los regadíos en la Ribera del Xúquer obedeció al impulso de la corona Tras de la conquista y fundación del Reino de Valencia, como ya indicamos, el poder feudal vislumbró, con rapidez, las ventajas inherentes al regadío en los climas semiáridos como inductor de grandes incrementos productivos y en consecuencia de rentas feudales. Jaime I, además de conservar las huertas ya existentes, inició un vasto proyecto de puesta en regadío mediante la construcción de acequias en los alrededores de las villas reales. En 1258 se inició la construcción de la Acequia Real del Xúquer

---

<sup>4</sup> Sanchis, C. (2004). Les terres de l’Horta de València. *L’Horta*. El paisatge de la memòria. Catarroja. Revista Afers.

<sup>5</sup> En el curso bajo del río Turia ocho azudes: el de Moncada, Quart, Mestalla, Mislata, Tormos, Favara, Rascanya y Rovella. Aprovechando los sobrantes se construyó en 1822 el Canal de Riego del río Turia para dar riego a los arrozales de Alfafar y Ruzafa.

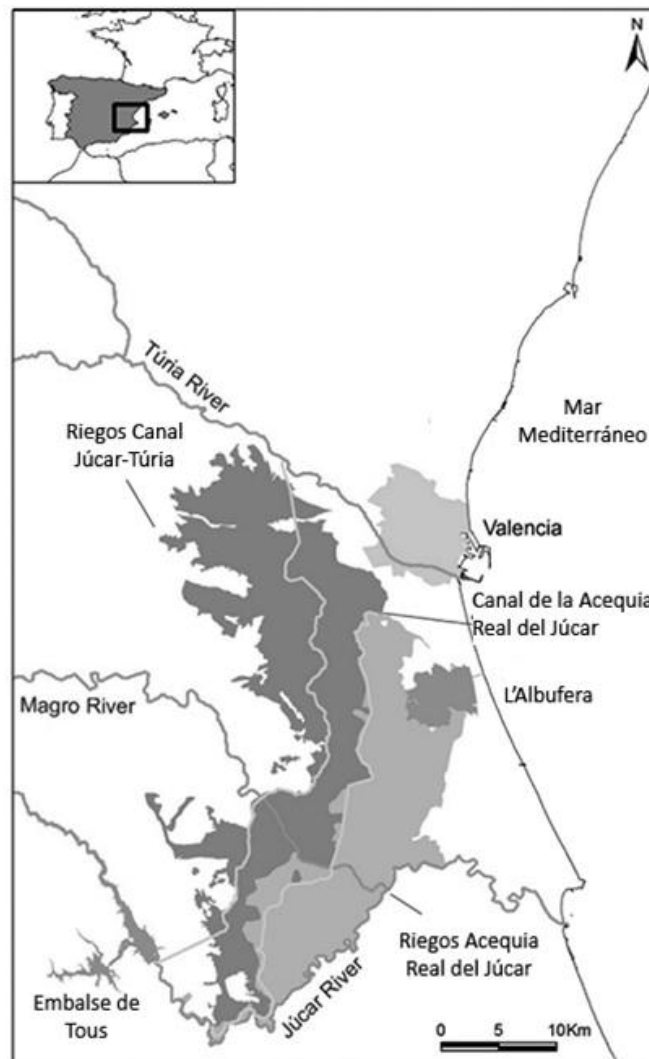
<sup>6</sup> A la margen derecha del río Turia se configuran varios espacios regados diferenciados y con organización más o menos distinta. La acequia de Quart da lugar a dos (CCRR), la de Quart y la de Benager y Faitanar, también la huerta de Manises y el Comuner de Aldaia. La acequia de Mislata genera una única CCRR, la de Mislata, y una cuasi independiente Comunidad de Xirivella. La acequia de Favara da lugar a la CCRR de Favara. La acequia de Rovella da lugar a la CR de Rovella. La acequia del Oro o Canal del Turia toma el agua una vez superada la ciudad de Valencia y su origen es moderno, mediados del siglo XIX. A la izquierda del río, las acequias de Moncada, Mestalla, Tormos y Rascanya configuran las correspondientes CCRR.

<sup>7</sup> Actualmente son 39 los municipios que participan del regadío de las acequias de la Huerta. Entre finales del siglo XIX y principios del XX, 12 municipios se adhirieron a la ciudad de Valencia y forman parte del término municipal de la capital.

<sup>8</sup> El actual término de la ciudad de Valencia participa en el riego de 8 de las históricas acequias. Quart participa de 4 de las CCRR históricas. Alfara, Almàssera, Burjassot, Xirivella, Godella, Mislata y Paterna participan en 2 CCRR.

<sup>9</sup> Sanchis, C; Mateu, J.F; Marco, J.B; García, M. (2010). Los regadíos de la Ribera del Xúquer. *Los regadíos históricos españoles. Paisajes culturales, paisajes sostenibles*. Hermsilla, J. (Director). Departamento de Geografía. Universitat de València

cuyo propósito inicial fue la puesta en riego de las tierras de Alzira localizadas en la margen izquierda del río que cuya construcción se había concluido en el siglo XIV regando las tierras de Algemesí. Aguas debajo de la toma de la Acequia Real fueron paulatinamente abriéndose, de forma más o menos legal, las distintas acequias que sangran el Xúquer en su curso bajo. Hay que destacar la importancia que los regadíos en la margen izquierda del Xúquer tuvieron en el cambio ambiental de l'Albufera de Valencia que de ser, por naturaleza, un lago salobre concluirá, con esos aportes y el manejo de sus aguas, por convertirse en un lago de agua dulce<sup>10</sup>.



**Mapa 2:** Delimitación y localización del sistema de regadío históricos de la Acequia Real del Júcar (Fuente: Ortega, M.V. 2015)<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Sanchis, C. (2001) *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*. València. Universitat de València.

<sup>11</sup> Ortega, M.V. (2015).



La expansión de los regadíos con aguas del río del Xúquer se ha prolongado hasta el siglo XX. Con el aliento de la corona, interesada en hacer llegar el agua del río para el riego de los extensos secanos que delimitaban l'Albufera a mediados del siglo XVIII, el duque de Híjar, señor de Sollana, consiguió un acuerdo con la Acequia Real para prolongar el canal hasta las tierras de sus vasallos e incrementar sus rentas, a cambio de financiar unas obras de mejora en el azud de Antella y el canal principal, ante la oposición de los regantes el duque adujo un privilegio otorgado en 1404 Martín el Humano para llevar agua del Xúquer a la Huerta de Valencia. De ese modo, en 1771 se puso en marcha la ejecución de la Acequia del Proyecto o la Segunda Sección de la Acequia Real del Xúquer que permitiría duplicar la superficie regable. En la actualidad la superficie con derecho a riego de la ARJ asciende a 19.437 hectáreas en 20 términos municipales. Los socios regantes se aproximan a los treinta mil<sup>12</sup>.

## **5. Los órganos de gestión en los regadíos históricos del Turia y Xúquer**

### **5.1. Las Comunidades de Regantes**

La Real Acequia de Moncada.

La acequia de Moncada se distingue dentro del conjunto de los regadíos históricos valencianos por la conservación de la mayor parte de su antiguo modelo de gestión medieval<sup>13</sup>. La acequia de Moncada tras de la conquista paso a ser propiedad de la corona y tras de diversos avatares cedida, de manera onerosa, a los regantes según el Privilegio del 9 de mayo de 1262.

Se eligió el modelo de representación por poblaciones o demarcaciones hasta un número de doce síndicos de los que diez representaban a poblaciones con asiento permanente en la Junta de Gobierno. La Junta era controlada por una Junta General de regantes que decidía en última instancia y tomaba las grandes decisiones. Los síndicos elegían un “Acequero Mayor” que se constituía en la máxima autoridad de la acequia dirigiendo los riegos, limpiezas y cobro del cequiaje. Desde mediados del siglo XVII, dentro de un proceso de concentración de poder en manos de los grandes propietarios, la Junta General dejó de reunirse en periodos reglados haciéndolo muy ocasionalmente (1860, 1896)<sup>14</sup>. Tras de la reinstauración democrática y desde 1984 la Junta General se reúne anualmente.

La elección de síndico fue históricamente prerrogativa de los ayuntamientos que elegían al síndico entre los propios regidores la opción, abierta desde 1860, de elegirlo entre el común de regantes fue escasamente aprovechada. En la actualidad para la renovación de

---

<sup>12</sup> Sanchis, C. (2010: 136-137)

<sup>13</sup> Guinot, E.; Ferri, M.; Mangue, I.; Marti, J.; Martinez, A.; Sales, V.; Selma, S. (1999). La Real Acequia de Moncada. Camins d'Aigua 1. Valencia. Generalitat Valenciana. Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació

<sup>14</sup> Sales, V. (2016)

síndico (mandatos de tres años prorrogables) se procede por elección secreta y directa de los regantes.

La elección de Acequero Mayor o Presidente se realiza por mayoría de los síndicos, para un mandato de cuatro años prorrogables; para ser candidato se requiere ser regante y propietario de al menos veinticuatro hanegadas (históricamente fueron treinta y seis). Las funciones del Acequero son presidir la Junta de Gobierno, representar a la Real Acequia de Moncada en todo tipo de actos e instituciones y presidir el Tribunal que juzga las infracciones cometidas por los regantes.

Las comunidades de la Vega de Valencia.

Entre el azud de la acequia de Moncada y el mar ocho azudes derivaban las aguas del río Turia. Siete se localizaban aguas arriba de la ciudad y uno, el del Canal del Turia o acequia del Oro, aguas abajo, si bien éste, el más moderno (siglo XIX) participaba solo de los sobrantes de las acequias superiores y por tanto tenía escasa incidencia en la gobernanza de las aguas. Los siete canales antiguos de la Vega de Valencia y el canal de Moncada se repartían el caudal del río que según un modelo tradicional de reparto: *A cada una de las ocho tomas le corresponde una parte del caudal que en cada momento lleve el río; una proporción constante de un total variable*<sup>15</sup>. El Turia se dividiría en 138 partes (*filas*) de las que cada canal tomaría un número determinado<sup>16</sup>. La realidad y en situaciones de normalidad cada acequia cogía toda el agua que podía manteniendo invariable el tamaño de su toma. Las siete tomas de la Vega se repartían de manera proporcional el agua que les llegaba aguas abajo de la toma de Moncada. La mutua vigilancia y el acuerdo han permitido la sostenibilidad del sistema a lo largo del tiempo<sup>17</sup>. Tras de la regulación del Turia en los años cincuenta del siglo XX el modelo de reparto ha ido adaptándose al nuevo régimen del río, ahora regulado, y con control de la Confederación Hidrográfica del Turia y del Sindicato de Usuarios.

La Acequia Real del Xúquer.

---

<sup>15</sup> Burriel E. L. (1971) *La Huerta de Valencia, zona sur. Estudio de Geografía Agraria*. València, Institución Alfonso el Magnánimo-Caja de Ahorros de Valencia.

<sup>16</sup>

Moncada	48 filas
Quart-Bennager	14 “
Tormos	10 “
Mislata	10 “
Mestalla	14 “
Favara	14 “
Rascanya	14 “
Rovella	14 “

<sup>17</sup> Sales, V., Ortega, M.V., Palau, G. (2014). Expansión del regadío tradicional y control local en la Real Acequia de Moncada. Sanchis, C.; Palau, G., Mangue, I, Martínez, L.P. (Eds). *Irrigación, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*. Valencia. Universidad Politécnica de Valencia. Págs. 475-492.

La comunidad de regantes de la Acequia real del Xúquer cuenta con una Junta de Gobierno compuesta por diez miembros que se reúnen una vez al mes para tomar decisiones sobre la gestión de la institución. A escala local, la comunidad se subdividen veinte juntas<sup>18</sup> de ámbito municipal. Cada Junta Local tiene su propia Junta de Usuarios y Junta Directiva que asume la organización y el manejo del agua en cada zona. Asimismo, cada una de las Juntas Locales tiene su propio Jurado de Riegos. Una vez al año se reúnen en la sede de la Real Acequia en la ciudad de Valencia todos los representantes de las Juntas locales en una Junta General que cuenta con treinta diputados, de entre estos treinta se eligen los diez miembros que conforman la Junta de Gobierno<sup>19</sup>.

Las particularidades del Tribunal de Acequeros de la Vega.

Cada una de las Comunidades de Regantes de la Vega de Valencia posee ordenanzas particulares para su gobierno a través de las cuales se organiza y gestiona cada una de ellas.

La Real Acequia de Moncada cuenta, como ya hemos indicado, con un Tribunal Privativo para juzgar las cuestiones relacionadas con los riegos. Por su parte, las acequias de la Vega de Valencia<sup>20</sup> conforman el conocido como Tribunal de las Aguas de Valencia que se reúne el jueves a las 12 horas de cada semana frente a la puerta de los Apóstoles de la Seo de Valencia, y cuya función es la de ejercer de tribunal juzgador de cuestiones relacionadas con el riego. Para Burriel<sup>21</sup> *el Tribunal de las Aguas constituye una jurisdicción exenta o privilegiada, independiente de la vía ordinaria general.*

## **6. Evolución y cambios en los regadíos tradicionales. Un paisaje amenazado.**

Las huertas del entorno de la ciudad de Valencia surgieron asociadas a la presencia andalusí y a un modelo dietético en gran parte dependiente del cultivo de plantas cuyas necesidades hídricas superaban las que la climatología natural era capaz de proporcionar. Unas poblaciones que desde el siglo VIII iniciarían el proceso de ocupación del territorio. La alimentación de las poblaciones preexistentes a la presencia islámica –íbera y romana- se caracterizó por la acomodación a las producciones típicas de la agricultura mediterránea de secano: cereal, vid y olivo. La “trilogía mediterránea” volverá a ser, tras de la colonización feudal a partir de la primera mitad del siglo XIII, la

---

<sup>18</sup> Los pueblos beneficiarios de las aguas de la acequia real del Xúquer son: Albal, Albalat. Albaric, Alcàsser, Algemesí, Alginet, Almussafes, Alzira, Antella, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Beniparrel, Gavarda, Guadassuar, L'Alcudia, Massalavés, Picassent, Silla y Sollana.

<sup>19</sup> La Acequia Real Del Jucar. [www.acequiarj.es](http://www.acequiarj.es)

<sup>20</sup> La jurisdicción del Tribunal de las Aguas no afecta a la totalidad de las CCRR de la Vega de Valencia. El Canal del Turia o Acequia del Oro, la Huerta de Manises y el Comuner de Aldaia no están representadas en el Tribunal. Por su parte, la acequia de Xirivella, un brazo independiente de la acequia de Mislata, si bien no posee representación en el Tribunal, si asiste a las reuniones ejecutivas que mantienen los síndicos.

<sup>21</sup> Burriel, E. L. (1971) (p.243-244)

base de la alimentación de los nuevos pobladores. Tras de la conquista cristiana y posterior colonización, a pesar del cambio cultural y la vuelta a modelos dietéticos típicos mediterráneos, la irrigación no solo persistirá, sino que se ampliará avalada por el nuevo poder feudal, pero ahora ya no contemplará la exclusiva producción de alimentos para la población, sino buscará producir excedentes capaces, tras de su exacción, de alimentar y reproducir a las clases feudales parasitarias. Los espacios irrigados de las huertas históricas valencianas construidos en los *interlands* de las alquerías andalusíes evolucionaron hasta constituir un continuo espacial irrigado que, en parte, ha venido produciendo alimentos para el autoconsumo de sus pobladores y, en parte, excedentes para alimentar a la ciudad o integrar esas producciones en el circuito de la producción global.

En la Ribera del Xúquer, la evolución de los espacios irrigados por la Acequia real del Xúquer estuvo condicionada por su origen netamente feudal. No obstante los regantes de la Acequia Real dispusieron desde el siglo XIV de una gran libertad a la hora de decidir las cosechas que cultivaban y desde el principio fueron producciones dedicadas a la venta en el mercado, incluso en mercados lejanos<sup>22</sup>, a lo que no fue ajena la facilidad de salida al mar. Desde muy pronto se planteó una agricultura intensiva especializada.

Hasta el siglo XIX las producciones más importantes fueron los cereales (maíz, trigo, arroz). A partir del siglo XVII el cultivo de la morera fue sustituyendo en gran parte al cultivo del cereal, especialmente el trigo, que pasó a ser, para la alimentación de la población, importando de otras zonas productoras. Desde finales del siglo XVII el cultivo del arroz experimentó, a pesar de las cortapisas y las sucesivas prohibiciones, un expansión que se prolongaría a lo largo del siglo XIX, llegando a constituir en su segunda mitad casi el 50% del espacio regado. A partir de las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX se inicia, sustituyendo a la morera y en gran parte al arroz, la expansión del naranjo que paso a ser el cultivo hegemónico.

Los cambios recientes en los regadíos que nos ocupan: la Huerta de Valencia y la Ribera del Xúquer, si bien tienen el denominador común de la pérdida de rentabilidad de una parte de las producciones agrícolas, especialmente los cítricos, compensada en parte por la implantación de nuevos cultivos, como el kaki en la Ribera. Habría que añadir el descenso continuado de los activos agrarios, al punto que la agricultura del regadío de las comarcas valencianas es, en la actualidad, un exponente claro de la Agricultura a Tiempo Parcial (ATP), propiciada, como explica Arnalte, por que *el cambio de actividad se hace "in situ", o si el desplazamiento del empleo es suficientemente pequeño como para permitir que se mantenga el lugar de residencia, es muy posible que no se produzca un abandono radical de la actividad agrícola y*

---

<sup>22</sup> Guinot, E; Selma, S; Peris, T; Martí, J; Vercher, S. (2000). *Camins d'Aigua 2. El Patrimoni Hidràulic Valencià. La Acequia Real del Júcar*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

*aparezcan formas mixtas de actividad en varios sectores a la vez*<sup>23</sup>. La falta de relevo generacional dentro de, la ya residual, agricultura familiar, aboca a que la agricultura de ambas comarcas, especialmente la Huerta, se convierta en una agricultura sin agricultores y a entrar en un proceso, hoy ya consolidado, de acelerado abandono de tierras.

En la actualidad es la gestión del agua el aspecto que más diferencia al regadío dependiente de uno u otro río. Así, en tanto que en los regadíos de Turia la persistencia de los sistemas tradicionales de irrigación: canales a cielo abierto y riego por gravedad, continúa siendo la práctica mayoritaria, en la Ribera del Xúquer, especialmente los riegos de su Acequia Real, se inició en el año 2001 un proceso de modernización consistente en el desarrollo de una red de riego por goteo al punto que la funcionalidad del canal ha quedado restringida a la conducción del agua a los arrozales entre los meses de abril y septiembre y al riego de las zonas que aún no quedan sujetas al riego localizado.

A los cambios y la evolución experimentada, con el paso de los años, en el tejido productivo agrícola se le añade los profundos cambios territoriales que han tenido lugar en ambos espacios, como consecuencia del crecimiento urbano e industrial y el desarrollo acelerado de determinadas infraestructuras, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX.

El proceso urbanizador ha sido especialmente evidente en el entorno de L'Horta donde, la existencia de una gran urbe como es la ciudad de Valencia y un gran número de núcleos urbanos en toda su orla, ha condicionado en buena medida cambios irreversibles en los usos del suelo que han propiciado la pérdida de una gran superficie de suelo agrícola, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Lopez Gomez<sup>24</sup> en los albores de la década de los años sesenta del siglo XX remarcaba el hecho diferencial del crecimiento urbano del área de la ciudad de Valencia respecto de otras ciudades, que se caracterizaba por una acentuada coalescencia tanto de la capital respecto de los municipios más próximos, como del resto de municipios entre sí: “*Pero el desarrollo, acelerado en los últimos decenios, adquiere en la Huerta de Valencia caracteres especiales, tanto por la frecuencia del fenómeno como por el gran tamaño de los núcleos, y se une al crecimiento rápido de la misma capital, amenazando con la ocupación por edificios de una gran parte de tan fértil tierra*” y prevé, como terminó por suceder, la ocupación de las huertas por lo urbano: “*nuevos polígonos urbanos se trazan también en plena huerta*”. Y lo previsto, terminó por suceder.

En consecuencia, la Huerta no se ha visto libre de un proceso que parece ser común en la mayor parte de los sistemas agrícolas europeos vinculados con las grandes ciudades.

---

<sup>23</sup> Arnalte, E. (1980) *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano: Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral*. Servicio de publicaciones Agrarias. Madrid.

<sup>24</sup> López, A. (1962). Conurbaciones agrarias en la huerta de Valencia, *Saitabi*, XI, pp. 211-237

La pérdida de superficie agraria ha sido una constante. A partir de las aportaciones de Sanchis<sup>25</sup> podemos elaborar el Cuadro 1 en el que se pone de relieve las importantes pérdidas porcentuales de los distintos espacios irrigados de la huerta valenciana.

<b>Acequias</b>	<b>1864-1970</b>	<b>1970-2003</b>
Rovella	-41,90%	-71,10%
Favara	-43,30%	-24,60%
Mislata	-31,90%	-70,50%
Quart-Benàger-Faitanar	-8,40%	-37,60%
Mestalla	-22,30%	-87,00%
Rascanya	0,04%	-34,80%
Tormos	0,00%	-28,20%
Moncada	82,20%	-22,68%

**Cuadro 1.** Evolución porcentual de los espacios regados en la huerta de Valencia.

En el origen de las pérdidas se sitúan, junto al crecimiento urbano, la proliferación de grandes infraestructuras viarias y obras hidráulicas de gran envergadura (el desvío del cauce del río Túria al sur de la ciudad de Valencia, la ampliación de cinturones y rondas periféricas a la ciudad, tren de Alta Velocidad Española, ampliación del puerto de Valencia con su Zona de Actividades Logísticas, etc.). En paralelo, la construcción y diseño de grandes infraestructuras no solo han supuesto la pérdida de grandes superficies de suelo agrícola, sino cambios profundos en determinados ámbitos que han quedado fragmentados y directamente afectados por las actividades y usos no agrícolas asociadas con estas nuevas obras

## **7. Los regadíos históricos como paisajes culturales**

Atendiendo a la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, se entiende por Paisajes Culturales a aquellos bienes culturales que representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, tal y como se mencionan en el Artículo 1 de dicha Convención. Estos recursos “Ilustran la evolución de la sociedad humana, bajo la influencia de las limitaciones físicas y/o las posibilidades de su medio ambiente natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto internas como externas”<sup>26</sup>. A esta definición, el Convenio Europeo del Paisaje<sup>27</sup> añade explícitamente dos aspectos relevantes para la concreción de los paisajes culturales. Por una parte, el hecho de que el paisaje es una cualidad del territorio, de cada territorio; y, por otra, que el paisaje lleva implícito el concepto de percepción “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población”.

Por todo ello, se entiende por paisaje cultural “el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado

<sup>25</sup> Sanchis, C. (2004).

<sup>26</sup> UNESCO World Heritage Centre (2009): *World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management*, UNESCO, WHC Papers 26.

<sup>27</sup> Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje, publicado en el B.O.E. de 5 de febrero de 2008.

por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”<sup>28</sup>.

En el caso que nos ocupa, los sistemas de regadío tradicionales suponen todo un entramado cultural de gestión de los recursos hídricos y del territorio, basado en el desarrollo del conocimiento y la tecnología necesarios para abastecer de agua, tanto a sus asentamientos como a sus explotaciones agrícolas<sup>29</sup>. Estos sistemas territoriales, resultantes del diálogo entre naturaleza y cultura, se manifiestan físicamente en complejas redes hidráulicas de distribución del agua en paralelo con una red de caminos y sendas, un poblamiento disperso y un parcelario que determinan y vertebran la naturaleza de estos espacios antropizados. Los regadíos tradicionales representan ejemplos claros de paisajes culturales que han sido construidos, a lo largo de los siglos, a partir de la superposición de actividades, técnicas y conocimientos, que han sido transmitidas, asimiladas y mejoradas en cada periodo de su evolución.

El paisaje de La Huerta de Valencia (y también de los sistemas agrícolas asociados con el río Xúquer) son, en buena medida, la respuesta a todo un conjunto de procesos ambientales, económicos, sociales, históricos y culturales. Unos paisajes, y en particular el vinculado con la Huerta de Valencia, que en las últimas décadas han ido evolucionando hacia una mayor complejidad asociada a los nuevos usos y actividades (industria, residencia, ocio, turismo,...) que coexisten y compiten en este mismo espacio físico<sup>30</sup>. Estos mismos territorios (reconocidos como paisajes culturales del agua), resultan especialmente vulnerables a los intensos procesos de transformación que se están dando en el ámbito del Mediterráneo (cambios de usos del suelo, modernización de regadíos, cambios en la planificación hidráulica,...) y que, en buena medida, condicionan su futuro<sup>31</sup>.

Por último hacer referencia al reconocimiento de La Huerta de Valencia como el más importante de los seis últimos reductos de huertas metropolitanas que perduran en Europa, tal y como reconoce el “Informe Dobříš”, de la Agencia Europea de Medio

---

<sup>28</sup> Plan Nacional de Paisaje Cultural aprobado en la sesión del Consejo de Patrimonio Histórico celebrada en Madrid (Residencia de Estudiantes) el 4 de octubre de 2012. (fuente: <http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/paisajes.html>)

<sup>29</sup> Iranzo, E., Hermosilla, J. (2015) Los mapas de regadío histórico en el Mediterráneo occidental: instrumentos para el análisis de la estructura de los paisajes culturales del agua, en: de la Riva, J., Ibarra, P., Montorio, R., Rodrigues, M. (eds.). Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. Universidad de Zaragoza

<sup>30</sup> Iranzo, E. (2014) La Huerta de Valencia. Incertidumbre para un paisaje cultural ancestral, en F. Molinero, J. Tort, J. F. Ojeda, E. Ruiz, E. Martínez, R. Silva, R. Mata (coords.). Atlas de los Paisajes Agrarios de España Tomo II. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid

<sup>31</sup> Mata, R. y Fernández, S. (2010). Paisajes y patrimonios culturales del agua. La salvaguarda del valor patrimonial de los regadíos tradicionales. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. XIV, nº 337. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-337.htm>>.

Ambiente<sup>32</sup>, configurándose como un referente internacional entre los paisajes culturales europeos. En este mismo reconocimiento del valioso patrimonio cultural que atesora La Huerta, el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia goza del privilegio de haber sido calificado en 2009 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad<sup>33</sup>.

El conjunto comarcal de la Huerta está en puertas de recibir un fuerte impulso con la perspectiva de aprobación por las Cortes Valencianas del Plan de Acción Territorial y de Dinamización de la Huerta de Valencia que, más allá de establecer figuras de protección de estos espacios, busca dinamizar la actividad agraria como base sólida de la conservación de un paisaje cultural único. Recientemente (septiembre de 2016) el pleno del Gobierno valenciano ha dado conformidad al anteproyecto de Ley de La Huerta, una reivindicación legislativa que va en paralelo con la tramitación del propio Plan de Acción Territorial y de Dinamización de la Huerta que propone la protección de 10.000 hectáreas de suelo agrícola.

## **8. El papel de las Administraciones públicas en la conservación de los regadíos tradicionales**

Como en el resto de países occidentales, las administraciones públicas representan los principales agentes con capacidad para ejercer un papel de protección y gestión en el territorio. Esta capacidad se refiere de manera muy especial en la facultad de establecer marcos normativos (en forma de Leyes, Decretos o Reglamentos) dirigidos a preservar y organizar el espacio físico y las actividades y usos que se llevan a cabo. Sin embargo, ante la inactividad de determinadas administraciones, esta capacidad promotora se ha visto iniciada, en muchas ocasiones, por la propia demanda de la sociedad civil a través de diferentes iniciativas populares o actividades reivindicativas.

En el caso que nos ocupa son varios los instrumentos de ordenación y protección del territorio aprobado hasta la fecha, siendo el que mayores expectativas ha generado la redacción y futura aprobación del actual Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia (en origen designado como Plan de Acción Territorial de L'Horta de Valencia).

### **- El Plan de Acción Territorial de L'Horta**

Con el propósito de dar respuesta a la creciente preocupación social por la protección de la huerta de Valencia y consciente de su carácter único, así como de las amenazas que se ciernen sobre ella, la legislación valenciana estableció la necesidad de su protección en el marco de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección

---

<sup>32</sup> Agencia Europea del Medio Ambiente (1998): Medio Ambiente en Europa: el Informe Dobříš, Ofi cina de Publicaciones Oficiales de la Comunidades Europeas Ministerio de Medio Ambiente.

<sup>33</sup> Mascarell, M.J., Tarín, R. y Sala, D. (2002). El Tribunal de las Aguas de Valencia. Javier Boronat Editor. Valencia.



del Paisaje (LOTPP), mediante un Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia que debía aprobar el Gobierno de la Generalitat Valenciana y cuya elaboración se inició en el año 2008.

Esta LOTPP y el correspondiente Reglamento de Paisaje que la desarrolla (Decreto 120/2006, de 11 de agosto) configuraron un nuevo marco normativo y las herramientas que han servido para concretar un régimen de protección y unos usos que permiten garantizar la conservación de la Huerta de Valencia a largo plazo y que deben complementarse con medidas de gestión y financiación de la actividad agrícola que garanticen la sostenibilidad económica y social del espacio.

En este punto, debe entenderse que la huerta es un sistema complejo, en el que su multifuncionalidad y la determinación de las preferencias sociales por los bienes y servicios que presta este espacio (la provisión de alimentos, el ocio y la recreación, la preservación del patrimonio natural y cultural, la conservación del medio ambiente, etc.) resultan clave para gestionar y planificar adecuadamente este territorio<sup>34</sup>.

Tras un largo proceso (que se vio interrumpido por algunos años) este Plan de Acción ha sido actualizado y presentado como el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia, adecuando su contenido a los correspondientes cambios legislativos en materia de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje acaecidos en los últimos años. Tras la fase de consultas y participación e información pública, es previsible que dicho Plan quede aprobado en los próximos meses y en especial tras el inicio de tramitación, por parte del Gobierno valenciano del anteproyecto de Ley de La Huerta, un marco legislativo que va en paralelo con la tramitación del propio Plan.

En el caso de los regadíos de la comarca de La Ribera vinculados con el río Xúquer, a pesar de su reconocimiento como paisaje cultural vinculado con el agua<sup>35</sup>, no se han llevado a cabo procesos de protección tan ambiciosos como los iniciados en L'Horta. En este punto, por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha planteado la revalorización socio-cultural de dichos paisajes en el marco del Plan de Recuperación del Río Júcar<sup>36</sup>, sin que hasta la fecha se hayan concretado mayores esfuerzos por establecer un marco específico para la protección de este paisaje cultural.

## **9. Movilización de la sociedad civil y conservación de los regadíos tradicionales**

---

<sup>34</sup> Marqués, I. y Segura, B. (2014). Valoración social de los sistemas agrarios periurbanos. Aplicación al sistema periurbano de la Huerta de Valencia en Sanchis, C., Palau, G., Mangue, I., Martínez, L.P. (Eds.) *Irrigation, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*, València, Universitat Politècnica de València, 2014. doi: <http://dx.doi.org/10.4995/ISL2014.2014.207>

<sup>35</sup> Sanchis, C; Mateu, J.F; Marco, J.B y García, M. (2010).

<sup>36</sup> Confederación Hidrográfica del Júcar (2008). Plan de Recuperación del Río Júcar. revalorización socio-cultural del paisaje del agua. Documento de síntesis. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid

En los últimos años se han venido activado (y cada vez con mayor frecuencia) mecanismos de participación ciudadana en el ámbito político como consultas, referendos, iniciativas populares y cabildos abiertos vinculados con la defensa del medio ambiente y en particular del agua y del territorio. Estas iniciativas han tenido relativo éxito en determinados países y en especial en aquellos que han heredado la fortaleza de luchas locales que reivindican derechos sociales<sup>37</sup>

Este mismo proceso de presión ciudadana tiene que ver, también, con la incidencia política bajo la que se engloba al conjunto de acciones destinadas a influir en determinadas actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones públicas, privadas y particulares, con el objetivo de conseguir una transformación social: cambiar “lo que es” por “lo que debería ser”, considerando esto último como una mejora, ya sea en relación al interés general o a un interés particular y es una consecuencia directa de una ciudadanía comprometida<sup>38</sup>.

La implicación de la sociedad civil en la preservación de los paisajes culturales (incluidos los regadíos tradicionales) ha sido decisiva y en muchos casos esencial para garantizar su supervivencia a largo plazo. Esta implicación ha sido especialmente visible en entornos próximos a la ciudad de Valencia, como l’Albufera y La Huerta, donde la movilización ciudadana (a través de asociaciones, colectivos, etc.) y la intervención de otros interlocutores (universidades, institutos y colegios profesionales,...) llegaron a poner en marcha procesos participativos inéditos en el territorio Valenciano (como una Iniciativa Legislativa Popular) que han sido determinante para propiciar un cambio de postura de las administraciones hacia estos espacios<sup>39</sup>. Planes de acción territorial como el Plan de La Huerta de Valencia no habrían sido posibles sin este activismo reivindicativo de una parte importante de la ciudadanía y sin el papel de un buen número de colectivos y plataformas (“Salvem L’Horta”, “Per L’Horta”) que, de manera desinteresada, han propiciado e impulsado estos procesos reivindicativos hacia la protección del territorio.

Sin embargo, existe cierta contradicción en las diferentes posturas frente a La Huerta y su protección que requiere de una atención especial. Por un lado un posicionamiento social (iniciado y vinculado mayoritariamente con el ámbito urbano), que de forma mayoritaria se inclina por la protección y conservación del paisaje de La Huerta y, por otro lado, el posicionamiento de muchos agricultores (artífices y gestores directos de

---

<sup>37</sup> Milena, D. (2014). Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente y los territorios. Fundación Evaristo García. Colombia

<sup>38</sup> Collado, H. (2015). Incidencia Política: concepto, importancia y herramientas. Herramienta para redes y entidades de custodia del territorio. Quaderns per a entitats de custòdia del territori no. 6. Publicación inédita de la Xarxa Catalana de Territori.

<sup>39</sup> Gómez, J. (2004). Del patrimonio a la identidad. La sociedad civil como activadora patrimonial en la ciudad de Valencia. *Gazeta de Antropología* 20, artículo 09. <http://hdl.handle.net/10481/7260>

este espacio) que ven en los procesos de protección del paisaje una limitación y restricción a la urbanización de sus tierras que limite el valor final de su patrimonio<sup>40</sup>.

En paralelo a este activismo social en defensa del patrimonio natural y cultural de L'Horta en los últimos años se han hecho patentes diferentes iniciativas participativas estrechamente vinculadas con la protección de este territorio. Por un lado la consolidación de diferentes colectivos y asociaciones que trabajan por la conservación y sostenibilidad de este territorio y por otro la puesta en marcha de procesos legislativos más abiertos y participativos (como el derivado de la elaboración del Plan de Acción Territorial de La Huerta de Valencia) que han hecho posible la implicación de un buen número de interlocutores y actores vinculados directa o indirectamente con el territorio, sus usos y sus recursos (organizaciones no gubernamentales, organizaciones no lucrativas, asociaciones de ciudadanos, colectivos vecinales, sindicatos, colegios profesionales, etc.).

La introducción de nuevos cauces de mercado o la apuesta por la producción de alimentos más saludables y respetuosos con el medio (grupos de consumo local, producción ecológica, productos de kilómetro cero, etc.) son también iniciativas que se dirigen a la sostenibilidad y conservación de estos sistemas.

- Promoción de usos alternativos y complementarios a la actividad agrícola

Como medida para salvaguardar el territorio surge la necesidad de ampliar el abanico de actividades que, directa o indirectamente, puedan garantizar cierta sostenibilidad a largo plazo. El objetivo es que el agricultor y los habitantes de este espacio puedan ver mejorada sus rentas procedentes de la actividad agrícola a través de actividades complementarias a ella, poniendo en marcha actividades vinculadas con el turismo, la divulgación, la gastronomía, el acceso a huertos “domésticos” o “urbanos”, etc.

La huerta es sostenible si se garantiza la sostenibilidad del tejido socioeconómico del territorio y para ello es necesaria la intervención e implicación, tanto de las administraciones públicas como de los diferentes interlocutores que operan en dicho ámbito (agricultores, empresarios, colectivos,...).

El propio Plan de Acción Territorial establece, como una de sus líneas estratégicas, la diversificación de las rentas del profesional agrario y su estructura familiar una ayuda significativa que permite completar las rentas estrictamente agrícolas. Por ello, y como complemento a las rentas agrarias, el Programa Agrícola de dicho Plan de Acción pretende apoyar aquellas iniciativas de los agricultores que quieran diversificar sus rentas mediante la implantación de actividades terciarias tales como el agroturismo, la agro-educación, tiendas de la huerta, actividades culturales o negocios de restauración asociados a sus explotaciones. Este tipo de iniciativas requiere de un apoyo técnico y

---

<sup>40</sup> Miralles, J.L. (2006). El patrimonio rural periurbano: el caso de L'Horta de València. Ingeniería y Territorio 75: 78-85. Revista del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. <<http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/index.asp?id=330>>

financiero por parte de las administraciones públicas a través de Oficinas de Información o bien la creación de líneas de financiación específicas.

- Nuevas fórmulas de colaboración en el territorio

Finalmente hacer mención a diferentes herramientas puestas al alcance de la sociedad civil que pueden servir para mejorar y garantizar la conservación del paisaje. La Custodia del Territorio es una filosofía de conservación que implica a los propietarios, titulares y usuarios de los recursos naturales (suelo y agua) en la protección de los valores naturales y culturales del territorio, a través de las entidades de custodia (por lo general entidades sin ánimo de lucro). Lejos de ser una figura de coerción o de vigilancia restrictiva, el sentido de la custodia tiene que ver mucho más con el trabajo compartido y los intereses comunes. Basada en el acuerdo, la confianza y la colaboración continua entre unos y otros, es también una forma de gestión del territorio muy dinámica pero que no está libre de interferencias y limitaciones (dificultad en la identificación de interlocutores o acceso a la financiación, falta de apoyo institucional, etc.).

La custodia del territorio es especialmente útil como mecanismo de conservación en aquellos lugares donde el objetivo, más que la preservación estricta de los valores naturales y culturales, es la gestión sostenible, responsable y eficaz de los recursos existentes a lo largo del tiempo. Se trata de un modelo perfectamente viable en zonas donde los recursos de la tierra se trabajan y explotan, y de los que los propietarios o usuarios obtienen un rendimiento.

Por otro lado, iniciativas como la creación de los llamados bancos de tierra como el desarrollado por el Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo (Pactem Nord) o los promovidos por municipios como Torrente, Silla, etc., deben servir para estimular la actividad agrícola, incentivando la incorporación de nuevos profesionales agrarios y para reducir el abandono de las tierras de cultivo, minimizando con ello los riesgos y amenazas para La Huerta que conlleva este proceso.

## **10. Trabajando por la conservación del patrimonio. El caso de la Fundació Assut**

Como ya se ha comentado, la labor de protección del patrimonio natural y cultural de nuestro territorio depende en buena medida de la capacidad de las administraciones públicas por desarrollar planes de acción, programas y normativas que promuevan estos valores y recursos. Sin embargo, y como ya se ha comentado, esta capacidad de acción se ve limitada por las restricciones presupuestarias (muy acusadas en los últimos años) que repercute directamente en las opciones de poder poner en marcha iniciativas en este sentido. Ante esta situación, surge la oportunidad de hacer partícipe a la sociedad (a través de diferentes figuras) en las funciones de garante y gestor de los paisajes culturales.

Las fundaciones privadas, junto con otras entidades jurídicas de diferente naturaleza no lucrativas (asociaciones, colectivos, plataformas,...), se establecen como piezas clave en

el desarrollo de iniciativas dirigidas a conservar y poner en valor el patrimonio cultural, no sólo de elementos aislados (monumentos, edificios singulares, yacimientos, etc.) sino también de ámbitos territoriales (paisajes culturales) que engloban a un amplio abanico de recursos y valores.

En el caso de la Fundació Assut, entidad privada fundada en 2011, el objeto prioritario es el de trabajar por la conservación, recuperación y difusión de los valores naturales y culturales de la plana litoral valenciana y, en particular, de ámbitos territoriales como L'Horta o L'Albufera que representan paisajes culturales de gran significado. El trabajo desarrollado por esta entidad pretende ir de la mano de los interlocutores esenciales en el mantenimiento y gestión de estos espacios (Comunidades de Regantes, agricultores, Comunidades de Pescadores, etc.). La idea es servir de apoyo a estas entidades, proporcionando recursos técnicos y humanos que permitan dinamizar y poner en valor el rico patrimonio cultural que atesoran estos espacios. De esta forma, la colaboración con estas entidades se ha articulado en el marco de diferentes formas colaborativas, ya sea a través de Convenios de Colaboración suscritos entre ambas partes como por el establecimiento de Acuerdos de Custodia del Territorio, como el que desarrolla en el ámbito de la partida de l'Estell (Parc Natural de L'Albufera) y en el que se pretende trabajar en la preservación y equilibrio de los ecosistemas agrícolas arroceros vinculados con humedales.

La Fundació Assut ha venido desarrollando diferentes iniciativas de difusión y promoción de estos territorios como herramienta clave para mejorar su conocimiento y, con ello, la implicación de la sociedad en su protección. Con la idea de “se proteger lo que se conoce” se han puesto en marcha proyectos culturales como el desarrollo de un sitio en Internet “Paisajes culturales en la Real Acequia de Moncada” a través del cual se proporciona una amplia información del territorio irrigado por la Real Acequia de Moncada. Se trata de un proyecto basado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se pone en marcha tiene como objetivo principal definir las acciones y contenidos necesarios para que la Real Acequia de Moncada aproveche las ventajas del mundo digital y de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de convertirla en uno de los máximos referentes de la cultura tradicional del agua en la Huerta de Valencia adaptada a la nueva sociedad del conocimiento.

Por otro lado, en el ámbito de sus actividades de difusión del conocimiento, dentro del Programa Cerca se llevan a cabo actividades educativas y divulgativas dirigidas a escolares, estudiantes, profesionales, familiar, grupos, etc. La idea pasa por dar a conocer, desde un punto de vista riguroso y cercano, el funcionamiento, la evolución, los valores y las amenazas que rodean los paisajes ya referidos. En el conjunto de actividades desarrollado en este marco de trabajo se hace partícipe a personas representativas o vinculadas estrechamente con el entorno local (agricultores, pescadores, artesanos,...), posibilitando un conocimiento mucho más cercano y próximo del territorio. El objetivo, posibilitar y promover un diálogo entre las personas (aquellas ajenas al espacio y aquellas otras que resultan grandes conocedores de la realidad que se pretende dar a conocer).

Esta misma proximidad y el reconocimiento hacia las personas (hombres y mujeres) que habitan los paisajes culturales en los que se trabaja (y que en buena medida son los artífices últimos de estos territorios) se pretende poner en relieve en otro de los proyectos divulgativo y creativo que desarrolla esta entidad. La Fundació Assut, junto con diferentes departamentos de la Universidad Politécnica de Valencia y varios profesionales del medio audiovisual y sonoro desarrollan un proyecto cultural con el nombre de “Artxiviu” un acrónimo que reúne tres conceptos básicos: archivo, arte y vida. Se trata de un proyecto creativo que pretende fomentar la elaboración y difusión de contenidos culturales relacionados con la memoria y la realidad de la Huerta de Valencia.

El proyecto Artxiviu, como archivo vivo de la memoria de la gente de la Huerta de Valencia, pretende ser una herramienta de búsqueda, registro, catalogación y difusión de su cultura y su conocimiento. Por otro lado, quiere ser un instrumento que estimule la experimentación y la creación alrededor de esta realidad. Es también un lugar de encuentro de iniciativas desarrolladas en espacios agrícolas y culturales similares, un lugar de intercambio y conexión con otros sistemas y paisajes vinculados con el agua y el regadío tradicional.

La Fundación, en su vertiente más técnica, desarrolla también estudios y proyectos vinculados con la recuperación y mejora del patrimonio hidráulico (desarrollando propuestas de mejora y adecuación de regadíos históricos tradicionales) y la redacción de documentos de diagnóstico y valoración del estado de conservación de las tierras de cultivo en municipios de L’Horta. El propósito es poner en manos de autoridades y técnicos instrumentos útiles que den una visión de conjunto y detalle del espacio agrícola, mejorando con ello las opciones de gestionar adecuadamente el territorio.

Por último hacer referencia al desarrollo de determinados proyectos técnicos de promoción y puesta en valor del patrimonio cultural asociado con los sistemas de regadíos históricos como otro de los mecanismos para proteger y conservar estos espacios. La utilización de las infraestructuras de servicios asociadas con estos sistemas (sendas y caminos de uso agrícola, por ejemplo) como viales para el desarrollo de actividades de carácter lúdico o de esparcimiento para la sociedad (fomentando las prácticas de determinadas actividades deportivas o facilitando la conectividad entre diferentes municipios) facilita la proximidad de la sociedad a este patrimonio cultural hidráulico en buena medida desconocido o que pasa inadvertido para la mayoría de personas. Esta iniciativa, centrada de momento en el ámbito de las comarcas de La Ribera irrigado por la Acequia Real del Júcar, propone la creación de “Rutes de l’Aigua” en paralelo con su canal principal y a través del cual se busca la conectividad territorial entre municipios y la puesta en valor del patrimonio cultural (tanto material como inmaterial).